

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00613 00

Se rechaza de plano el anterior recurso de reposición interpuesto contra el auto de fecha 11 de octubre de 2023, por cuanto este recurso es extemporáneo. Obsérvese que el auto atacado fue notificado por estado el día 12 de octubre de 2023, lo cual significa que el término para impugnarlo venció el día 18 de octubre de 2023, mientras que el anterior escrito fue presentado el día 19 de octubre de 2023, situación que pone de presente su extemporaneidad.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 166 de fecha 10 de noviembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fa3d37626caf58ec0615db6891190bfc1b3946206ef9321cf2ac5e64b25135d**

Documento generado en 09/11/2023 09:58:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>